

Carta de los Jubilados sobre la Ética y las Responsabilidades hacia el Clima

Introducción

El propósito de la cumbre internacional “Climate Chance” en Nantes, que se celebró del 26 al 28 de septiembre de 2016, fue de tratar de soluciones prácticas al cambio climático y de convocar una gran reunión de actores no estatales para comprometerse en el proceso de la COP.

El alcalde de Nantes, la Sra. Johanna Roland, estuvo entre los que dirigieron la organización de la cumbre. El papel de los jubilados en tomar medidas a favor de la responsabilidad climática se encontró entre la variedad de iniciativas y de temas de interés y de compromiso tratados en la cumbre.

Con objeto de un taller en la cumbre “Climate Chance”, el presidente de la organización de jubilados A6, el Sr. Pierre Caro, trabajó con los miembros de la organización para preparar una ‘Carta de los Jubilados sobre la Ética y las Responsabilidades hacia el Clima’.

Este trabajo se realizó en el Gérontopole Pays de Loire (centro para jubilados en la región Loire) en Nantes, en donde desde hace muchos años la organización A6 ha estado desarrollando un trabajo ciudadano sobre “la planificación de la jubilación y la gestión del envejecimiento en una sociedad mundial donde la población que envejece está creciendo constantemente en números y en edad”.

Antes de esta iniciativa, ninguna reunión sobre el clima había abordado el papel y el lugar de los jubilados con respecto a clima.

Preámbulo – Por la presente carta, deseamos participar, a través de nuestra conducta ética y responsable con respecto al cambio climático, en disminuir los riesgos a nuestro bien envejecer juntos mucho tiempo en un mundo donde la población está creciendo y envejeciendo constantemente.

Artículo 1 – La dignidad, la ética y las responsabilidades no disminuyen con la edad. Los jubilados, con sus años de experiencia, pueden comprometerse en las cuestiones del cambio climático.

Artículo 2 – En la nueva situación de la humanidad, en que la esperanza de vida está creciendo y contribuyendo al aumento de seres humanos, los jubilados, quienes representan casi la tercera parte de la población del mundo, han adquirido una influencia cada vez mayor en las cuestiones de clima.

Artículo 3 – Los gobiernos, los representantes y dirigentes políticos, y los científicos deben facilitar y hacer accesible la expresión de los jubilados en cuanto a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sin discriminación.

Artículo 4 – Para que los jubilados puedan participar en una sociedad ‘eco-responsable’ con respecto a los desafíos actuales y futuros, las metas son la educación, la capacitación, la concientización y la prevención.

Artículo 5 – Cualquiera que sea la forma en que se desarrolle el clima, la vejez no debe proyectar una imagen de debilidad que hay que proteger, de rechazo o de discriminación que

podría colocar a los jubilados bajo derechos o deberes diferentes de los del resto de la población.

Artículo 6 – Los jubilados, quienes tienen tiempo y cuentan con mucho saber vivir, saber hacer y experiencia personal y profesional, siguen asumiendo sus responsabilidades individuales y colectivas para nuestro bien vivir juntos mucho tiempo.

Artículo 7 – Retirados de su carrera pública o privada, los jubilados se implican de buena gana en la reconsideración de que las especies amenazadas, el agua potable, el aire, el suelo y sus recursos no son una suerte de capital en que se pueda especular.

Artículo 8 – Al desarrollar sus conocimientos multidisciplinarios, científicos, técnicos y prácticos, los jubilados se comprometen a pasar a las generaciones más jóvenes, de manera profesional, las mejores pautas para combatir juntos las causas del cambio de clima debidas a nuestras formas de vida.

Artículo 9 – El progreso de los últimos siglos ha permitido a parte de la humanidad escapar la pobreza a costo de desigualdades ahora flagrantes entre países y poblaciones. Los jubilados reconocen su parte de responsabilidad y se comprometen mirar con lucidez el camino que falta para ayudar a los que se han dejado atrás.

Artículo 10 – Al comprometerse en una conducta ética y responsable, los jubilados desean aportar a las autoridades, a las empresas públicas y privadas, a las organizaciones no lucrativas y a las fundaciones, su energía para la protección ambiental, y un desarrollo sostenible armonioso y justo.

Artículo 11 – El clima es, como la paz, una causa universal. Los jubilados están conscientes que sus valores culturales y espirituales contribuyen a la voluntad común de los posiblemente 10 mil millones de seres humanos antes del fin del siglo XXI, y a compartir esperanza en un mundo futuro a que le quedan sólo dos caminos: la felicidad para la mayoría o la desaparición de todos.

Observación

Nosotros, un grupo de reflexión y de acción, representamos cuatro generaciones trabajando juntas. Nos hemos reunido en el Gérontopole Pays de Loire (centro para jubilados en la región Loire), para trabajar sobre la necesidad de aprender cómo envejecer bien mucho tiempo, en una sociedad donde deseamos poner la libertad y la seguridad, la cooperación y la competición al servicio de siempre mejorar la humanidad antes de cada vez más materialismo.